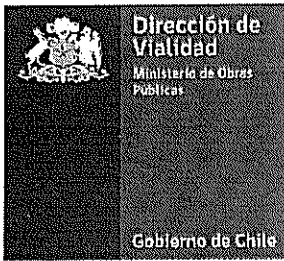


17



**UNIDAD DE INGENIERÍA**

ORD Nº 0583

**ANT.:** Carta s/n de Construcción y Montaje Santa María de 07.02.2013.  
Ord. DRV Nº 0891 de 27.04.2012  
Carta CA12-079 de 05.04.2012  
Ord. Nº 2690 de 06.03.2012 del Jefe Dpto. Regulación y Administración Vial Urbana.  
Ord. D.V.R. Nº 0141 del 20.01.2012  
Carta CA11-315 de 08.11.2011

**MAT.:** Aprueba inicio de obras de acceso provisorio, en el Km. 18,5 de la Ruta 160, para instalaciones industriales, en la comuna de Coronel.

**CONCEPCIÓN, 13 MAR. 2013**

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGIÓN DEL BIOBÍO**

**A : SEÑOR MAURICIO TREIZMAN SACKS  
REPRESENTANTE LEGAL DE REPRESENTACIONES INDUSTRIALES S.A.**

En relación a la Mat., y al proyecto de acceso provisorio en la calle de servicio, ubicado en el km. 18,5 de la Ruta 160, sector Villa Verde en la comuna de Coronel, y habiéndose entregado el Programa de Trabajo, el Esquema Gráfico de Señalización, Boleta de Garantía Nº 0165232 por 300 U.F., en resguardo de la infraestructura vial y Boleta de Garantía Nº 0165233 por el correcto cumplimiento de la señalización, ambas del Banco BICE, cumpliendo con lo requerido en el Ord. Nº 0891 del 27.04.2012, puedo informar a Ud., que se otorga la autorización para la ejecución de las obras del proyecto de acceso en el km. 18,5 de la Ruta 160.

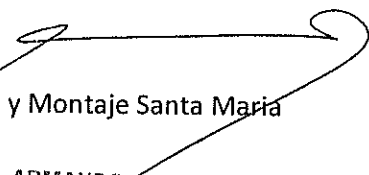
No obstante lo anterior, se deja establecido que cualquier aspecto no abordado en el periodo de aprobación o que sea necesario modificar, deberá realizarse a la brevedad y a plena satisfacción de la Dirección Regional de Vialidad.

En todo caso y sin perjuicio a lo señalado en el párrafo anterior y previo a que pueda dar inicio a las obras, se deberá tomar contacto con la Sr. Alex Paredes Diaz, Profesional de la Dirección Regional de Vialidad, al teléfono 041- 2852042 de Concepción, quien efectuará la supervisión de las obras.

Saluda Atentamente a Ud.,

  
DVO/XAW/APD  
**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Destinatario
- C/c.- Sra. Doris Diaz Reyes. Salas Nº 161. Concepción. Construcción y Montaje Santa María
- Sr. Patricio Mendoza Hidalgo. [pmendoza@tremac.cl](mailto:pmendoza@tremac.cl)
- Sr. Jefe Dpto. Regulación y Adm. Vial Urbana D.V.
- Sr. Jefe Provincial Vialidad de Concepción
- Unidad de Ingeniería
- Oficina de Partes N.R.O.P (5252971/5363768/5572486/5665353/5608880/6517296)
- 139/11.03.2013
- Proceso Nº 6589510 /

  
**ARMANDO CONCHA LOYOLA**  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad (S)  
Región del BíoBío